

204797



204797

CERTIFICADO DE ADICION

por "UNAS MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 202.341" por "UNA MESA DE MANIOBRA UNIVERSAL, ESPECIALMENTE APLICABLE A LAS MAQUINAS DE LABRAR Y CORTAR MADERA Y, POR EXTENSION, A LAS DE ESCUADRIAR, LABRAR Y CORTAR OTROS MATERIALES DIVERSOS, METALICOS INCLUSIVE", a favor de D. Miguel Viles Casals, de nacionalidad española, domiciliado en Solsona (Lérida), calle Llovera, 55.

=====

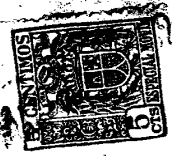
MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado, y puesto en ejecución práctica, unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 202.341, por "Una mesa de maniobra universal, especialmente aplicable a las máquinas de labrar y cortar madera y, por extensión, a las de escuadriar, labrar y cortar otros materiales diversos, metálicos inclusive", que tiene concedida.

5.

Con objeto de facilitar el transporte de los paquetes de tablas y maderas, que se deban obrar en grandes series, en la máquina de labrar y cortar madera objeto de

10.



la Patente principal mencionada, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un dispositivo para la alimentación en serie, anexo a la misma, que facilita la maniobra rápida y perfecta de grandes masas de madera, permitiendo, sin paros inútiles, preparar los paquetes de madera en cadena, sin dejar de trabajar la máquina por tal motivo.

15. Este dispositivo no altera, ni modifica la esencialidad de la máquina útil fundamental; sólo la complementa para facilitar su manejo y su función específica.

20. Siendo este dispositivo nuevo y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del Certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva.

25. Fundamentalmente, el dispositivo ahora ideado consiste en una doble guía horizontal, adaptable al mismo plano de la mesa o guía general específica de la máquina de obrar objeto de la patente principal; colocada perpendicularmente al sentido de traslación del carro especial de la propia máquina. Esencialmente, una de las vías, la de acceso, coincide por testa con la posición extrema del carro especial; la otra vía, o sea la de retroceso, queda dispuesta en la parte exterior fuera del límite de la mesa de la máquina.

30. Esta doble vía está prevista para servir de carril, o, mejor dicho, de plano de deslizamiento de acceso o retroceso, a una serie de bastidores o marcos de soporte, todos iguales, sobre los cuales se pueden fijar los paquetes de madera. Estos marcos al sobrepasar el límite o extremo de la vía de acceso, resbalan por quedar al mismo nivel, sobre el carro de traslación propio y especial de la máquina, y al terminar las operaciones que efectúe la



máquina, se pasan por el mismo sistema a la vía de retroceso.

45.

El accionamiento de estos marcos sobre una y otra vías, puede hacerse en solución primaria empujándolos a mano, pero fácil es comprender, que tal disposición admite una mecanización perfecta, ya sea por cadenas o cables con topes de empuje y dispuestos en uno y otro sentidos, por tornillos, o por cremalleras. Asimismo, el paso de los marcos de una a otra vías, en los extremos correspondientes a la carga, podrá indistintamente efectuarse a mano o mecánicamente.

50.

55.

En general, a los efectos legales del Certificado de adición que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del dispositivo anexo que se ha descrito.

60.

A título de ejemplo, se adjuntan a esta memoria unos dibujos esquemáticos que permitirán precisar más las características del nuevo dispositivo.

65.

En los dibujos, -1- es la mesa de maniobra universal objeto de la patente principal, -2- el carro general de esta mesa, -3-, -4- y -5- son las guías de acceso, de los marcos o bastidores -6- que acarrearán a los paquetes de madera; -7- y -8- son los relieves lateral horizontal y lateral vertical de cada bastidor; -9- y -10- los dispositivos para retener y centrar sobre el carro -2- a cada bastidor; -11-, -12- y -13- las guías de retroceso de los marcos, y -14- y -15- el enlace entre ambas guías en el extremo de carga de los marcos -6-.

70.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este Certificado de adición:

75.

1.- Unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 202.341 por "Una mesa de maniobra universal, especial-



- mente aplicable a las máquinas de labrar y cortar madera y, por extensión, a las de escuadrar, labrar y cortar otros materiales diversos, metálicos inclusive," localizadas en
80. un dispositivo para la alimentación en serie, anexo a esta patente principal, consistente esencialmente en dos grupos de vías o guías adyacentes paralelas entre sí, adaptables a la mesa principal, perpendicularmente a la trayectoria normal de su carro; dispuesto uno de estos dos grupos, el
85. de entrada, perpendicularmente a la mesa y en el extremo o límite de la posición de arranque del carro de la mesa; y el otro agrupamiento, o de retroceso, dispuesto más allá del límite final de la mesa principal; siendo adecuados estos agrupamientos de guías para servir de pistas de deslizamiento, para la entrada uno y para la salida el otro, a una
90. cadena de bastidores o soportes para transportar la madera a obrar.
- 2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que el plano de apoyo de los expresados agrupamientos de guías, coincida con el plano de
95. apoyo del carro móvil de la mesa.
- 3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que el carro móvil de la mesa presente un dispositivo para retener a los marcos o bastidores que se utilizan para el transporte de la madera.
100. 4.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los dos agrupamientos de guías sean puramente estacionarios, para mover sobre ellos a los bastidores o marcos por simple empuje manual.
105. 5.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los dos o uno solo de los agrupamientos de guías, estén provistos de mecanismos para mover mecánicamente los bastidores o marcos que se deslizan sobre ellos.



170 JUL

110. 6.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que el mecanismo para mover mecánicamente a los bastidores, esté provisto de automatismo para asegurar el funcionamiento continuo y en cadena del dispositivo descrito.

115. 7.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los dos agrupamientos de vías adyacentes estén provistos de una comunicación en su extremo exterior para pasar a los marcos de la guía de retroceso a la guía de acceso.

120. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Certificado de adición definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

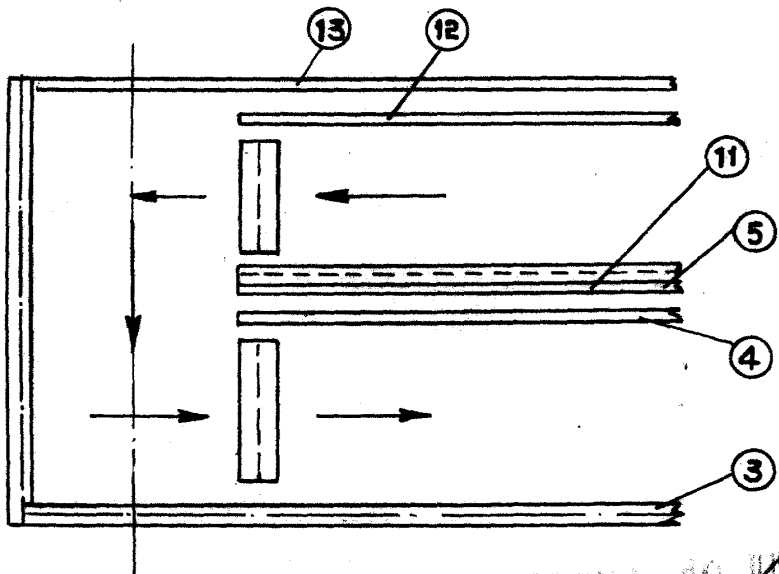
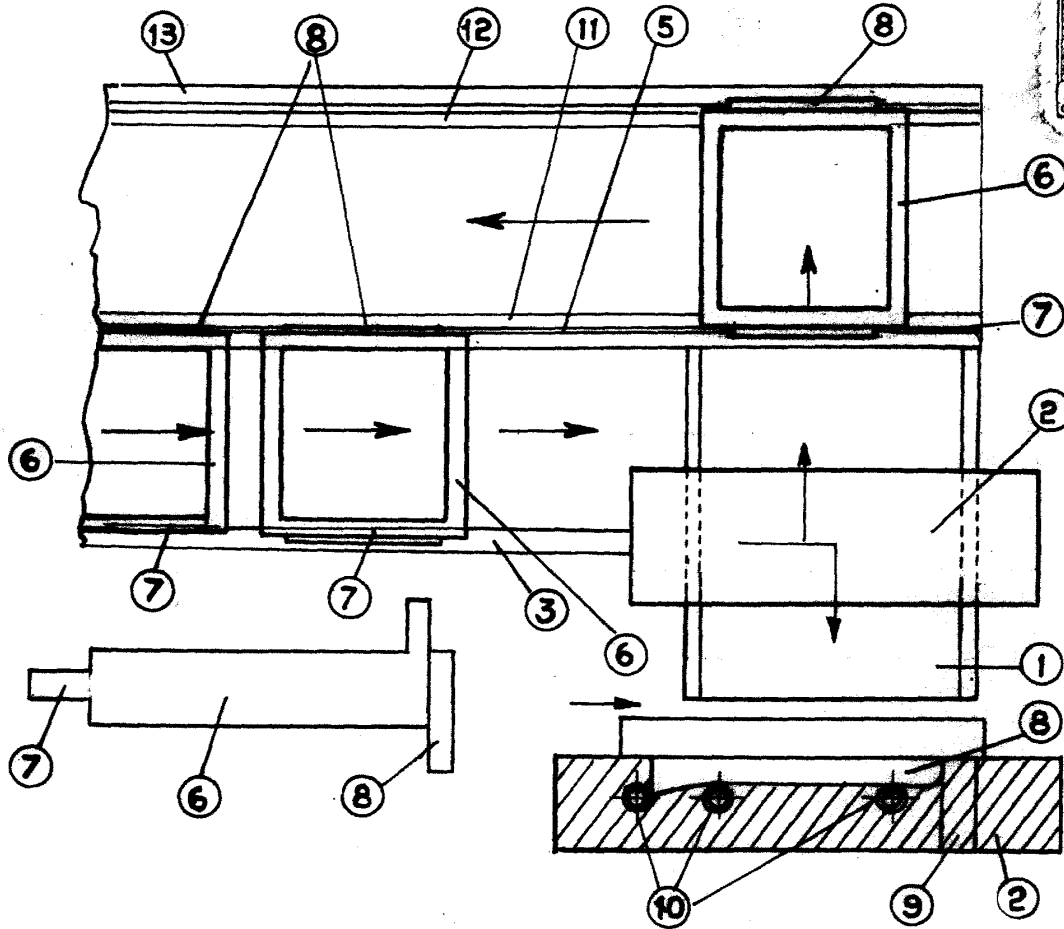
125. 8.- "UNAS MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 202.341" por "UNA MESA DE MANIOBRA UNIVERSAL, ESPECIALMENTE APLICABLE A LAS MAQUINAS DE LABRAR Y CORTAR MADERA Y, POR EXTENSION, A LAS DE ESCUADRIAR, LABRAR Y CORTAR OTROS MATERIALES DIVERSOS, METALICOS INCLUSIVE".

130. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de D. Miguel Viles Casals,

L. DURAN  
P. P.



BARCELONA 10 JUL 1952

L. D. VILAS  
*[Signature]*

ESCALA VARIABLE